

DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE LOS RECURSOS FEDERALES MINISTRADOS A LAS ENTIDADES FEDERATIVAS.

Ejercicio Fiscal 2015.

*Evaluación de Desempeño del Fondo de Aportaciones para los
Servicios de Salud (FASSA)*



Formato para la Difusión de los Resultados de las Evaluaciones

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación Externa del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) del Ramo 33, correspondiente al ejercicio fiscal 2015.	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa): 06/12/2016	
1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa): 09/03/2016	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: ISC. Eduardo García Trinidad	Unidad administrativa: Dirección de Planeación de los SSZ
1.5 Objetivo General de la evaluación: Evaluar el desempeño de las aportaciones en la entidad federativa para el ejercicio fiscal concluido 2015 con el objetivo de mejorar la gestión, los resultados y la rendición de cuentas en la prestación de los servicios de salud en general.	
1.6 Objetivos Específicos de la evaluación: <ul style="list-style-type: none">• Valorar la contribución y el destino de las aportaciones en la prestación de los servicios de salubridad general en la entidad federativa.• Valorar los principales procesos en la gestión y operación de las aportaciones en la entidad federativa, con el objetivo de identificar los problemas o limitantes que obstaculizan la gestión del fondo, así como las fortalezas y buenas prácticas que mejoran la capacidad de gestión del mismo en la entidad federativa.• Valorar el grado de sistematización de la información referente al ejercicio y resultados de la implementación de las aportaciones en la entidad federativa, así como los mecanismos de rendición de cuentas.• Valorar la orientación a resultados y el desempeño del fondo en la entidad federativa.	

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

- La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por los Servicios de Salud de Zacatecas (SSZ) en cuanto a los Términos de Referencia de la Evaluación del fondo a través de la unidad coordinadora. El análisis de gabinete se refiere al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, documentos normativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas, entre otras. De acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de gestionar el fondo en la entidad, se llevaron a cabo entrevistas a profundidad con servidores públicos de las dependencias responsables de los procesos del fondo en la entidad federativa.

1.7.1 Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios X Entrevistas X Formatos X Otros Especifique:

1.7.2 Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

APARTADOS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación se divide en seis apartados y 17 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

No.	APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1	Características del fondo	-	-
2	Contribución y destino	1 a 5	5
3	Gestión	6 a 10	5
4	Generación de información y	11 a 13	3
5	Orientación y medición de	14 a 17	4
6	Conclusiones	-	-
TOTAL		17	17

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER LAS PREGUNTAS

Los apartados dos a cinco incluyen preguntas específicas, de las cuales 11 deben responderse con base en un esquema binario sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. En los casos en que la respuesta sea "Sí", se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta. Las 6 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de dos cuartillas e incluir los siguientes conceptos:

- a) la pregunta;
- b) la respuesta binaria ("Sí o No");
- c) para las respuestas binarias, en los casos en que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el nivel y el criterio);
- d) el análisis que justifique la respuesta;
- e) las fuentes de información utilizadas, en caso de ser públicas la dirección de su ubicación.

CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (“Sí” o “No”), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (“Sí” o “No”). Cuando el fondo no cuente con documentos o evidencia para dar respuesta a la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.
- Si el fondo cuenta con información para responder la pregunta, es decir si la respuesta es “Sí”, se procede a asignar una valoración de uno de cuatro niveles, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Para el total de las preguntas, los términos de referencia incluyen los siguientes cuatro aspectos que se deben considerar al responder:

1. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que debe justificar su análisis, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos.
2. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta.
3. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señala(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) repuesta(s).
4. Algunas preguntas requieren llenar anexos en formatos establecidos. Los anexos que se deben incluir son los siguientes:
 - Anexo 1 “Destino de las aportaciones en la entidad federativa”
 - Anexo 2 “Concurrencia de recursos en la entidad”
 - Anexo 3 “Procesos en la gestión del fondo en la entidad”
 - Anexo 4 “Resultados de los indicadores estratégicos y de gestión del fondo”
 - Anexo 5 “Conclusiones del fondo”

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

Sección I. Contribución y destino.

Valoración: 2

El FASSA tiene normativamente criterios que orientan su contribución y destino en la prestación de servicios de salud a través de la LCF, a nivel estatal existen también documentos diagnósticos que de alguna manera integran estadísticas en materia de salud, como es el PROSESAZ, o el Diagnóstico Estatal de Salud, sin embargo no son instrumentos ex profeso para el fondo, o en su caso para identificar las necesidades sobre los recursos humanos y materiales, como podría bien solventarse con un diagnóstico de carácter situacional.

Por otra parte, los instrumentos normativos (SAC) informáticos y contables (GRP), permiten tener información desglosada por capítulo de gasto, por vía de financiamiento, por momento contable, por logro-meta, etc. Lo cual significa que se tiene un control y seguimiento en el destino de los recursos como se observa en las tablas que se incluyen en la evaluación realizada.

Sección II. Gestión del fondo

Valoración: 3.3

El fondo tiene procesos de gestión establecidos en la normatividad federal y estatal así como en manuales de procedimiento y estatutos de los SSZ, aquí se resalta que estos recursos se radican y ejercen de manera adecuada en cuanto a lo programado y calendarizado, aunque se detectaron algunos cuellos de botella, los sistemas de gestión financiera tipo GRP permiten seguir a detalle el ejercicio del recurso.

Sin embargo existen áreas susceptibles de mejora entre las cuales se encuentra tener completo el esquema de manuales de procedimiento que guardan relación con el manejo de los recursos del fondo, ya que en el periodo evaluado los SSZ no habían concluido ese proceso.

Por otra parte, en cuanto a las recomendaciones que se señalan en la respuesta diez de los TDR en este documento, se señala “disminuir el número de adecuaciones presupuestales a lo largo del ejercicio” derivado de los tiempos e instancias disímiles en la gestión de recursos para la prestación de servicios de salud.

Sección III. Generación de información y rendición de cuentas

Valoración: 3.6

En términos generales los SSZ cuentan con un sistema de recolectar información bueno, aunque no se sistematiza en los términos que se solicita en los TdR, a pesar de eso está completa y bien agregada.

También se tiene con sistemas de entrega de información buenos dentro de los cuales algunos se encuadran en los términos solicitados para el fondo, aunque otros no son necesariamente específicos para este.

Dentro de los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se tienen algunas ASM, a pesar de eso la información presentada cumple con las leyes y mecanismos para hacerla pública.

Sección IV. Orientación y medición de resultados

Valoración: 4

En el estado los SSZ cuentan con los informes presentados en el SFU actualizado, además que se tiene una matriz de indicadores estatales, informes de la calidad en la prestación de los servicios médicos actualizados y con resultados aceptables, según los criterios de medición de los indicadores.

Se atendieron de manera puntual las observaciones hechas en evaluaciones anteriores y se especifica las que no pueden aun atenderse por atender a programas y planes vigentes en el año evaluado.

VALORACIÓN GENERAL DEL FONDO: 3.22

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.

Fortalezas/Oportunidades:

Sección I. Contribución y destino.

1. Se cuenta con diagnósticos del sector en los que se integra información sobre el estado de salud de la población al interior del Estado.
2. Se consideran diferencias regionales para la asignación de recursos.
3. Se cuenta criterios normativos para la distribución del fondo y están estandarizados.
4. Se cuenta con procedimientos para observar el destino de las aportaciones a través de plataformas a nivel federal y al interior de la entidad.
5. Información desagregada y sistematizada en el ejercicio por jurisdicción, nivel de atención y capítulos de gasto.
6. Existencia de fuentes complementarias al FASSA para el logro de los objetivos de los SSZ.

Sección II. Gestión del fondo

1. Se cuenta con manuales de procedimientos para la transferencia del fondo.
2. Se recibe el recurso de manera oportuna de acuerdo a lo programado.
3. Existencia de procesos sistematizados y estandarizados (SAP) para el ejercicio y seguimiento de los recursos.
4. Se cuenta con los procedimientos normativos del SAC.
5. Se han implementado procesos de mejora continua que contribuyen a la eficacia en la gestión del fondo.
6. Se cuenta con mecanismos oportunos para reportar el avance en la aplicación de los recursos del fondo, así como en el logro de las metas derivadas de la MIR.
7. Actualización de programas, diagnósticos y manuales de manera continua.
8. Recomendaciones externas para implementar procesos de mejora que aún no han sido solventados.

Sección III. : Generación de información y rendición de cuentas.

1. Cuenta con información organizada y que se actualiza con periodicidad en sistemas de captura de datos a nivel federal y estatal.
2. Se cuenta con infraestructura informática para hacer accesible la información y los procesos están estandarizados.
3. La información se actualiza conforme los periodos contables correspondientes.
4. Se implementa procesos de mejora continua mediante la actualización de plataformas y sistemas informáticos.
5. La legislación en materia de transparencia contribuye a generar buenas prácticas para la rendición de cuentas.
6. Se cuenta con información para monitorear el desempeño del Fondo a un nivel de homogeneidad, desagregación, completud y congruencia adecuados.
7. Procedimientos con MML para medir resultados.

Sección IV. Orientación y medición de resultados.

1. Se identifica al Fondo como el principal proveedor de recursos de servicios médicos para la población abierta.
2. Se cuenta con un Sistema que mide la calidad de la atención médica (INDICAS II).
3. Existencia de evaluaciones externas que orientan procesos de mejora para la obtención de resultados.
4. Apego a la normatividad federal en la construcción de la MIR y resultados aceptables en ésta.
5. Recolección oportuna de información para la medición de resultados.

Debilidades/amenazas:

Sección I. Contribución y destino

1. Existen procesos para la integración de necesidades sobre recursos humanos y materiales pero carecen de sistematización.
2. Inconsistencia entre el diagnóstico de necesidades de recursos humanos y materiales con el destino de las aportaciones debido a instrumentos diagnósticos poco sistematizados.
3. Ausencia de metodología de planeación estratégica que permitan la identificación y justificación de necesidades en la aplicación del fondo de acuerdo a criterios normativos de características incrementalistas o inerciales, por parte de los lineamientos establecidos para la asignación del fondo.
4. Aumento en la demanda de prestación de servicios.
5. Sistematización de la información insuficiente para el nivel municipal en cuanto a ejercicio de los recursos según tipo de personal.

Sección II. Gestión del fondo

1. Se identifican algunos cuellos de botella derivados de los múltiples procedimientos para la operación de los recursos.
2. Se identifican procedimientos crecientes en la complejidad de la operación de los recursos debido a la concurrencia de diversas vías de financiamiento para los SSZ.
3. Existe acumulación de procesos debido a la cantidad de reportes para diferentes dependencias.
4. Existencia de procesos temporalmente heterogéneos para la planeación, programación y presupuestación de los recursos debido a la concurrencia de vías de financiamiento para el mismo objetivo (prestación de servicios de salud a la población abierta).
5. Derivado de lo anterior, se generan desajustes a lo largo del ejercicio presupuestal.
6. Insuficiencia de recursos debido al incremento de la demanda de servicios y los recortes presupuestales.

Sección III: Generación de información y rendición de cuentas.

1. Existencia de una gran cantidad de información sobre la asignación y el seguimiento de recursos, así como de logro de metas programáticas con acceso restringido.
2. Existencia de plataformas de manejo de información de difícil acceso público, como los cubos dinámicos.

Sección IV. Orientación y medición de resultados.

1. Las recomendaciones realizadas por evaluaciones externas rebasan en algunos casos el ámbito de competencia de los SSZ.
2. La aplicación de la MIR federal y estatal puede generar procesos de duplicidad de trabajo.
3. Los Indicadores de calidad pueden generar efectos contrarios al objetivo en algunos casos (por ejemplo el número de pacientes que tiene que atender cada médico).

FODA general.

Fortalezas

1. El FASSA tiene una normatividad establecida para su aplicación en las entidades federativas, que se estipula a partir de la LCF y la LGS, se observa que a nivel estatal se cumple con ésta; que se cuenta con los procedimientos para la planeación y presupuestación a través del PIPP, para su radicación a través del DGPOP y SEFIN, y para su programación a través de la EPEF y PEF.
2. El objetivo de los SSZ es prestar servicios de salud a la población abierta, en ese sentido el FASSA es el principal soporte de financiamiento, a pesar de existir otras vías que de manera complementaria contribuyen a este objetivo.
3. Se identifica una mejora constante en los procesos de gestión de los SSZ en general, derivado de la implementación de sistemas informáticos para estandarizar procedimientos, para tener información en tiempo oportuno, y para cumplir con los portales de instancias estatales o federales de rendición de cuentas (ej. PASH, SFU, SAC, MIR, GRP, SWIPPS etc.) Estas normatividades y procedimientos han generado mayor control sobre el seguimiento de los recursos que manejan los SSZ en términos de eficiencia, eficacia, logro de metas, control financiero o planeación, dentro de estos recursos el FASSA que es el principal fondo de aportación a los SS, es el que con mayor rigurosidad está inscrito en dichas normatividades.
4. Los mecanismos de evaluación del fondo a partir de las evaluaciones externas han significado la mejora continua en los procesos de gestión y desempeño del fondo, mediante las recomendaciones que estas instancias han hecho (por ejemplo Evaluación al FASSA 2014 en Zacatecas por el INSAD), y que se observa que aquellas que recayeron en los SSZ fueron debidamente atendidas.

Debilidades

1. La prestación de servicios de salud en el Estado requiere –como se mencionó– vías de financiamiento complementarias al FASSA, esto significa el seguimiento, control y planeación de diferentes programas y/o fondos que no siempre confluyen armónicamente en el mismo objetivo que el FASSA, por ejemplo el proceso temporal de programación y presupuestación del AFASPE es distinto, así como la instancia y origen de gestión del mismo.
2. El FASSA, que es un fondo y no un programa carece por tanto de Reglas específicas de operación, a pesar de la normatividad desde la cual se ejerce. Lo cual implica un cierto grado de dispersión de los mecanismos de control, evaluación y seguimiento del fondo, y por tanto una multiplicidad de actores involucrados.
3. El FASSA es utilizado para cubrir en su mayoría el pago de personal que presta servicios de salud a la población abierta, sin embargo aún sigue siendo insuficiente puesto que su crecimiento se ha venido restringiendo, las plazas formalizadas y homologadas no han aumentado a la par de la demanda social del servicio, lo cual se pone de manifiesto en los indicadores nacionales e internacionales (por ejemplo comparativos de la OCDE).
4. Así mismo las otras vías complementarias tampoco son suficientes, por ejemplo las aportaciones del Estado para cubrir la necesidad de recursos humanos en los centros de salud de primer nivel, en los cuales el personal a cargo es prestador de servicio social o pasantes, y las remuneraciones que reciben por su actividad apenas cubre los gastos de traslado y alimentación.
5. Algunos indicadores de calidad con que se evalúa el servicio de salud que se oferta a la ciudadanía, como el número de pacientes atendidos por centro o unidad médica, implica tener una alta productividad en la cantidad de pacientes que se consultan, pero se cuestiona si esa atención es de calidad, dado el tiempo de atención de cada paciente por consulta y por las entrevistas realizadas durante esta investigación a pacientes y personal médico.
6. Aún existe un rezago importante en la prestación de los servicios de salud a pesar del incremento histórico del monto de recursos del FASSA, y en materia de salud en general, debido por una parte al crecimiento poblacional, y por la otra a la falta de desarrollo en la entidad que implique acceso a seguridad social producto de prestaciones laborales y derechos sociales. Por el contrario la persistencia de la pobreza, el empleo precario y la desigualdad socioeconómica seguirán generando una fuerte presión sobre este tipo de servicios (ver por ejemplo la cantidad de afiliados al seguro popular).
7. Así mismo, la dispersión territorial, la falta de recursos e incluso la inseguridad hace que existan localidades en las que el servicio es cubierto únicamente a través de las caravanas de salud, es decir los módulos móviles itinerantes, lo cual significa que el control médico de la población para la prevención y contención de enfermedades se haga de manera esporádica.

Oportunidades.

1. Se cuenta con personal calificado en los SSZ para llevar a cabo diagnósticos situacionales que permitan identificar con mayor precisión las necesidades sobre los recursos humanos y materiales para la prestación del servicio.
2. Los acuerdos internacionales como es el caso de la Agenda post “Objetivos de Desarrollo del Milenio” impulsada por la Organización de Naciones Unidas es decir la Agenda 2030 para lograr los “Objetivos de Desarrollo Sostenible” (ver objetivo 3), significan –en materia de salud- seguir contribuyendo a mejorar la atención de los servicios de salud dando un servicio cada vez más integral, y a fijarse nuevas metas de cara a los retos que enfrentan las naciones suscritas.
3. Mejorar el sistema de control interno, en el sentido de adecuarse al Marco Integrado de Control Interno que emite la Auditoría Superior de la Federación desde el 2014. (ver respuesta 10 de los TDR).

Amenazas.

1. Se observa un panorama complicado en materia de crecimiento económico, las perspectivas anuales de crecimiento en los próximos años y en el presente, se traducen en pocos recursos públicos para atender las múltiples demandas sociales, una de ellas, la salud. Por tal razón, recortes al gasto en salud pueden implicar mermas en la capacidad del Estado para cubrir la demanda del servicio y poner en situación de vulnerabilidad a una gran parte de la población que carece de otros medios para asegurarse el acceso a la salud.
2. La distribución geográfica del estado de Zacatecas no permite que se generen condiciones favorables para que los SSZ presten adecuadamente el servicio a lo largo y ancho del territorio, puesto que en ciertas localidades o municipios se dificulta garantizar al personal necesario.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

Conforme a los resultados obtenidos en la evaluación al FASSA 2015 se considera que el desempeño del Fondo es muy aceptable de 3.22, de una escala de 0 a 4; en las cuatro secciones se logró un resultado nivel de cumplimiento muy bueno, destacando la sección IV Orientación y medición de resultados con una valoración de 4. En el corto plazo se deben atender las secciones I,II y III, poniendo un más atención en la sección I Contribución y Destino

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

1. Diagnóstico Integral: un documento diagnóstico con la potencia suficiente para servir de soporte de la planeación del sector, que contenga al menos los siguientes componentes:
 - a) Presentar el enfoque sobre el cual se realiza el diagnóstico
 - b) Establecer un esquema de marco lógico para la identificación de problemas, causas y efectos, no solo del estado de salud de la población, sino que haga referencia a las necesidades sobre los recursos humanos, materiales y financieros para cumplir con la prestación de servicios de salud con calidad.
 - c) Incluya indicadores para la planeación como grado de cobertura, rezagos o logro de metas, necesidades específicas de recursos humanos, y sistematización de necesidades por jurisdicción, y/o unidad administrativa.
 - d) Incluir principales hallazgos como insumo para la planeación del sector.
2. Homologar tiempos, instancias y procesos de planeación y presupuestación de las vías de financiamiento para reducir el número de adecuaciones posteriores del ejercicio presupuestal y lograr una mejor eficiencia del gasto. .
3. Evaluar los alcances y propósitos de la MIR estatal para unificarla con la MIR federal.
4. El Diagnóstico Estatal Sectorial puede ser un documento de consulta pública y de fácil acceso del ciudadano, útil para fomentar la participación ciudadana y el derecho a la información.
5. Publicar en la página de los SSZ, en el área de transparencia y acceso a la información, los lineamientos, normas y leyes de las participaciones y aportaciones federales, así como resultados y estadísticas desagregadas por unidad médica y población abierta que recibe la atención.
6. Incluir en el portal de los SSZ una pestaña de acceso con los artículos 39, 40 y 41 de la LTAIPEZ.
7. Hacer una evaluación de la información que se encuentra de uso restringido o en plataformas de difícil acceso (cubos dinámicos) para permitir que puedan realizarse consultas públicas.
8. Simplificar los procesos en los que se detectan cuellos de botella.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: M.P.P. Marco Antonio Torres Inguanzo.

4.2 Cargo: Director y Coordinador de la Evaluación

4.3 Institución a la que pertenece: Universidad Autónoma de Zacatecas. Programa de Estudios e Intervención para el Desarrollo Alternativo (PEIDA-UAZ)
4.4 Principales colaboradores: <i>Coordinador de la evaluación del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA) 2015:</i> L.E. Miguel Alejandro Flores Espino. <i>Principales colaboradores:</i> L.D. Omar Eduardo González Macías, M.N.C Mariana Saldívar Frausto, Arqueol. Saúl Antonio Villalpando Dávila.
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: marco03abcd@gmail.com, alexstylus1@gmail.com.
4.6 Nombre de la empresa o institución: Universidad Autónoma de Zacatecas "Francisco García Salinas".
5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)
5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud
5.2 Siglas: FASSA
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Secretaría de Salud
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo Poder Judicial_ Ente Autónomo _____
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal <input checked="" type="checkbox"/> Estatal <input type="checkbox"/> Local <input type="checkbox"/>
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s): Servicios de Salud de Zacatecas
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Servicios de Salud de Zacatecas
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada): Dr. Gilberto Breña Cantú Director General de los Servicios de Salud de Zacatecas e-mail: gilbertobc_ssz@hotmail.com Tel: (492) 4915000 Ext: 52110 y 52112
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres __ 6.1.3 Licitación Pública Nacional_ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar) <u>Convenio Específico entre la UAZ y Gobierno del Estado de Zacatecas.</u>
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Secretaria de la Función Publica
6.3 Costo total de la evaluación: \$750,000.00 con IVA incluido. Es el monto total por la evaluación de 3 Fondos de Aportaciones del Ramo General 33. En relación al (FAETA) se realizó en sus 2 vertientes IZEA y CONALEP. Resultando un total de Evaluaciones, además señalo que el costo incluye evaluaciones de los mismos fondos del ejercicio del 2016, mismas que están en proceso.
6.4 Fuente de Financiamiento : Estatal
7.1 Difusión en internet de la evaluación: http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/sse.php
7.2 Difusión en internet del formato: formato: http://funcionpublica.zacatecas.gob.mx/sse.php